

MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

18591 *ORDEN ECD/2358/2002, de 17 de septiembre, por la que se corrigen errores de la Orden ECD/2087/2002, de 30 de julio, por la que se resuelve la convocatoria para la adjudicación de ayudas para la realización de actividades dentro del Programa de Cooperación Educativa con Iberoamérica.*

Advertidos errores en el texto de la citada Orden, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 197, de 17 de agosto de 2002, este Ministerio ha dispuesto rectificar los errores producidos, que se transcriben a continuación:

En la página 30710, en la relación de candidatos titulares y en el grupo de participantes correspondiente a México, curso D, donde dice: «Hernández González, Gaudencio», debe decir: «Hernández González, Gaudencio».

En la página 30710, en la relación de candidatos suplentes y en el grupo de participantes del curso B, donde dice: «Guardado Echeverría, Julio Wilmer», debe decir: «Guardado Echeverría, Julio Wilmer».

Madrid, 17 de septiembre de 2002.—La Ministra, P. D. (Orden de 21 de febrero de 2002, «Boletín Oficial del Estado» de 7 de marzo), el Secretario general técnico, José Luis Cádiz Deleito.

Ilmo. Sr. Secretario general técnico.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

18592 *RESOLUCIÓN de 19 de julio de 2002, del Instituto de la Mujer, por la que se dispone la publicación de las ayudas a la edición concedidas en las áreas de competencia de este organismo, con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.*

En cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 20 de marzo de 2002 («Boletín Oficial del Estado», de 1 de abril), por la que se establecen las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de ayudas públicas destinadas a la edición de publicaciones relacionadas con la mujer, se ha procedido a la concesión de las ayudas a la edición para el año 2002, que fueron convocadas por el Instituto de la Mujer, con cargo al concepto presupuestario 19.105.323B.472, notificadas mediante resoluciones individuales a las editoriales afectadas. En consecuencia, y de acuerdo con lo establecido en el artículo 81.7 del texto refundido de la Ley General Presupuestaria, en su redacción dada por el artículo 16.3 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 1991, se procede a la publicación de las editoriales y cuantías concedidas, referidas en el anexo que se acompaña.

Madrid, 19 de julio de 2002.—La Directora general, Pilar Dávila del Cerro.

ANEXO

Editorial	Título	Total — Euros
Síntesis, S. A. Minerva, S. L.	Diccionario crítico de feminismo La regulación antidiscriminación por razón de sexo en el mercado de trabajo	9.343,25 6.790,00
Cyan, S. A.	El trabajo de las mujeres. Comprender para transformar	4.338,00
Laberinto, S. L. Dykinson, S. L.	Género, sexo y discurso	6.612,00
	Teoría feminista, política y derecho	4.462,50

Editorial	Título	Total — Euros
Clásicas, S. A.	Soledad real Rosario Sánchez Mora Alejandra Kollontai Hatsepsut Violante de bar Roswitha Von Gardensheim Emily Dickinson Rosa Chancel Mercé Rodoreda Hipatia Fátima Mernissi Leonora Carrington Madame de Staël Gloria Melgar Sonia Kovalesvkaia Olimpia	1.084,00 813,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 813,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00 1.355,00
Narcea, S. A.	El tiempo de las mujeres	6.080,00
Trotta, S. A.	Mujeres y religión	5.748,00
	La mujer en el cristianismo	4.590,00
	Rompiendo el silencio	5.355,00
	La dormición de la virgen. Cinco relatos árabes	3.621,75
	El libro de visiones y revelaciones	4.938,75
Horas y Horas, S. A. Nariño, S. L.	Escuela y educación	5.375,00
	Sexualidad y escritura	5.845,00
	Estereotipos y roles de género en el refranero popular español	2.552,00
	Discursos, realidades y utopías	6.188,00
Gedisa, S. A.	La prostitución y su represión en la ciudad de Méjico	4.056,00
Eikasia, S. L.	Tendencias recientes en la negociación colectiva	5.304,00
Icaria, S. A.	El perfume de la maestra	3.442,50
	Trabajo, salud y sexualidad	4.777,50
Total		119.744,25

18593 *RESOLUCIÓN de 3 de septiembre de 2002, de la Dirección General de Trabajo, por la que se dispone la inscripción en el Registro y publicación del acuerdo de modificación del Convenio Colectivo de la empresa Reale Grupo Asegurador.*

Visto el texto del acuerdo de modificación del Convenio colectivo de la empresa Reale Grupo Asegurador (código de Convenio número 9012383), que fue suscrito con fecha 25 de julio de 2002, de una parte por los designados por la Dirección de la empresa en representación de la misma y de otra por el Comité de Empresa y Delegados de Personal en representación de los trabajadores y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90, apartados 2 y 3, del Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y en el Real Decreto 1040/1981, de 22 de mayo, sobre registro y depósito de Convenios colectivos de trabajo,

Esta Dirección General de Trabajo, resuelve:

Primero.—Ordenar la inscripción del citado Acuerdo en el correspondiente Registro de este centro directivo, con notificación a la Comisión Negociadora.

Segundo.—Disponer su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 3 de septiembre de 2002.—La Directora general, Soledad Córdova Garrido.

ACUERDO DE MODIFICACIÓN

En Madrid, siendo las once treinta del día 25 de julio de 2002, se reúne la Comisión Negociadora del Convenio Colectivo de las empresas de Reale Grupo Asegurador, con los asistentes que se relacionan:

Parte empresarial: Angelo Piloni y Catalino Giraldo.

Parte social: José Antonio Delgado Sánchez; Juan Carlos Esteban García; Pablo Aguilar Rubio, y Joaquín Navarro Rodríguez.